

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6457 *HIJOS DE MIGUEL MUÑOZ DURAN, S.A.*

Don Miguel Muñoz Ibernón, en su calidad de socio, y como administrador único de la mercantil Hijos de Miguel Muñoz Duran, S.A., con CIF. A-30030555, y domicilio social en Cehegín, Carretera De Murcia, Km. 60, Cruz de Galindo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), y a requerimiento de Doña Juana Rosa Muñoz Ibernón, en su calidad de socia, en aplicación del artículo 168 de la LSC, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad que se celebrará presencialmente en la notaría de D. Juan Pedro Lamana Pedrero, sita en calle Gran Vía, 5, 1º D, 30430 Cehegín, Murcia (notaría), el próximo día 30 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el día 31 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas en caso de ser necesario, a fin de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento y/o reelección, en su caso, del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2024 a 2026.

Tercero.- Propuesta de inscribir la web <https://pateta.es/> como web corporativa, conforme al artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, modificación del artículo 11 de los estatutos sociales respecto a la forma de publicidad de acuerdo con el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ratificación, modificación o anulación de acuerdos societarios adoptados por unanimidad mediante documento privado el 1 de septiembre de 2024, en relación con el contrato de arrendamiento de industria con opción de compra de la totalidad de las participaciones sociales con la mercantil Hormigones Cava, S.L.

Quinto.- Exposición y requerimiento de aclaración a Doña Maravillas de los Ángeles Muñoz Ibernón sobre los movimientos contables registrados el 27 de diciembre de 2021, por importe de 18.760,21 euros, en la cuenta de Doña Lucía Sánchez Portillo, y la posible implicación de la sociedad en los hechos relacionados con el Procedimiento Abreviado 0000153/2023 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Caravaca de la Cruz.

Sexto.- Aprobación de cambio de encuadramiento de los socios Miguel Muñoz Ibernón y Maravillas de los Ángeles Muñoz Ibernón, en Seguridad Social, para dejar de cotizar en régimen general.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información:

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. (artículos 93 y 272.2 Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Cehegín, 25 de noviembre de 2024.- El Administrador único, Miguel Muñoz Ibernón.

ID: A240054446-1